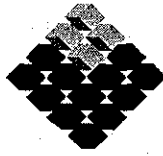


M.O.P.- DIRECCIÓN DE  
ARQUITECTURA  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Fecha 17 ENE 2010  
Proceso



GOBIERNO DE CHILE  
DIRECCION DE ARQUITECTURA - MOP

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS RECEPCION / TOMA RAZON	
22 DIC 2009	
JURIDICA - TR	<input checked="" type="checkbox"/> VUOPT <input type="checkbox"/>
CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

OBRA: " CONSTRUCCION FISCALIA LOCAL  
DE RIO BUENO "

REF.: Acepta, Adjudica y Contrata  
Propuesta Privada.

VALDIVIA, 02 NOV 2009,

M.O.P.- DIRECCIÓN DE  
ARQUITECTURA  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
OFICINA DE PARTES  
17 ENE 2010  
TRAMITADO

VISTOS: La Resolución DA. R. Los Rios N° 229 de fecha 04 de Junio del 2009, que desecha las Ofertas, la Resolución DA. R. Los Rios N° 25 de fecha 27 de Enero del 2009, la cual declara desierta la Licitación Pública, la Resolución DA R. Los Ríos N° 380 de fecha 02 de Septiembre que designa Comisión de Apertura de Propuesta, la Resolución DA.R. LOS RIOS N° 294 de fecha 14 de Julio del 2009, que aprueba el Anexo Complementario de fecha 03 de Junio del 2009, para llamar a Propuesta Privada, el Acta de Apertura de Propuesta Técnica de fecha 03 de Septiembre de 2009, el Acta de Apertura Económica de fecha 03 de Septiembre de 2009, la Evaluación de Propuesta Técnica, la Evaluación de Propuesta Económica, la Resolución DA N° 1346 de fecha 29 de Septiembre del 2009 que aprueba modificación de Contrato dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas aprobado por el Decreto N° 75 de fecha 02 de Febrero del 2004., la Resolución N°1600 de fecha 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, las Atribuciones que me confieren la Resolución de la D.A. N° 12 de fecha 21 de Enero de 1992, la Resolución D.A. N° 12 de fecha 21 de Enero de 1992 y la Resolución N° 26 de fecha 31 de Julio del 1992, la Resolución D.A. N° 1300 de fecha 05 de Noviembre del 2007; la Resolución DA N°1523 del 13 de Diciembre de 2009.

RESUELVO:

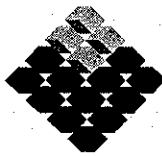
DA. R. LOS RIOS. N°

06

1.- ADJUDICACION DE LA PROPUESTA: Acéptese, adjudíquese, y contrátese la Propuesta Privada para la ejecución de los trabajos de la Obra "CONSTRUCCION FISCALIA DE RIO BUENO" ascendente en la suma de \$ 220.892.110.- (Doscientos veinte millones ochocientos noventa y dos mil ciento diez pesos), presentada por la Sociedad Constructora Jorge Ramirez y Avelina Urra Ltda., contratista del Registro de Obras Mayores del Ministerio de Obras Públicas R.U.T: 78.240.360-5

2.- CONTRATACION DE LA PROPUESTA: Establécese que el Contrato Individualizado se registrará por la modalidad a Suma Alzada, sin anticipo y sin reajuste.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la obra será de 270 (doscientos setenta) días corridos, a partir de la fecha



GOBIERNO DE CHILE  
DIRECCION DE ARQUITECTURA - MOP

indicada en el Art. 160° y 161° del Reglamento de Contratos de Obras Públicas.

4.- **CONDICIONES DEL CONTRATO:** El Contratista deberá constituir a Favor del Fisco, una Boleta de Garantía ascendente a \$ 11.044.606 ( once millones cuarenta y cuatro mil seiscientos seis pesos), equivalente al 5% del monto de la Propuesta, girada a nombre del **GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS**, por un período de 270 días, más 24 meses de acuerdo a lo indicado en el Art. N°96 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

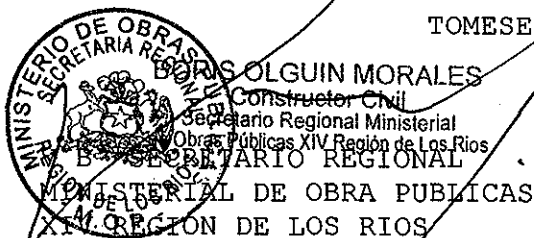
5.- **MULTAS:** En caso de incumplimiento del plazo señalado, aplicarán multas diarias establecidas en el Art.N°163 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, para su cálculo el factor "K" será de 0.50.-

6.- **PROTOCOLIZACION:** De acuerdo a lo dispuesto en el ART. N°90 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario, por el Contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante mismo Notario uno de los ejemplares.

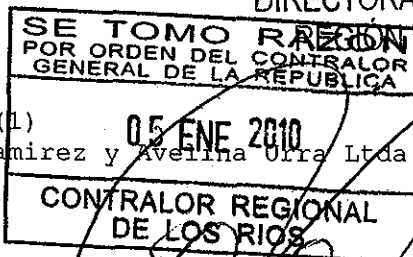
7.- **INSPECCION FISCAL:** Designese como Inspector Fiscal Titular de la Construcción a la Ingeniero Constructor Sra. **NIDIA MORELLI MANCILLA**. R.U.T: 4.869.270-2 y como Inspector Fiscal Subrogante a la Constructor Civil Srta. **MARCELA CHAMBLAS BUSTAMANTE**. R.U.T: 11.534.553-2, ambas funcionarias de la Dirección Regional de Arquitectura, Región de Los Ríos. Se deja establecido que el Servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$ 220.892.110.-, se desglosa de la siguiente manera: \$ 209.318.000.- será de cargo al Subtítulo 31 , Item 02, Asignación 004 "Obras Civiles" del Presupuesto del Ministerio Público e Identificado presupuestariamente con el Código BIP 30038637-0. de acuerdo a la modificación Convenio Mandato de fecha 17 de Octubre del 2008; y por Decreto N° 1252 de fecha 02 de Noviembre del 2009 se autoriza el saldo de la inversión \$ 11.574.110.- será a cargo del Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004.-

TOMESE RAZON , ANOTESE Y COMUNIQUESE.



*Marcela E. Rojas Contreras*  
**MARCELA E. ROJAS CONTRERAS**  
ARQUITECTO  
DIRECTORA REGIONAL D.A.



MRC/NMM/nmm.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría ( 1 )
- Oficina Técnica SEREMI OO. PP(1)
- Sociedad Constructora Jorge Ramirez y Avelina Urra Ltda. ( 3 )
- Ministerio Público (1)
- Sra. Jefa de Proyectos DA.(1)
- Archivo de Obra (2)
- Archivo Control (1).
- Archivo Of. de Partes.

N° PROCESO: *337 6096*

**OFICIO DE ALCANCE**  
000009 - 05 1.10

**JULIO CESAR LIZANA DIAZ**  
Contralor Regional  
De Los Rios  
Contraloría General de la República